



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/910/2026, de 11 de junio, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, ha solicitado la modificación de la relación de puestos de trabajo.

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelve:

Primero.- Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 1930, Jefe/a de Sección de Coordinación de Programas de Desarrollo Rural, adscrito a la Secretaría General Técnica, se modifica su denominación a Jefe/a de Sección de Coordinación del Plan Estratégico de la PAC y las características a "Funciones propias del puesto en materia de actividades de coordinación del plan estratégico de la PAC".

Segundo.- La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR